



NºInt 77 / GTD
19/10/2017

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO
LA SIGUIENTE:

RESOLUCION (E) Nº **4286**

TEMUCO, 20 OCT. 2017

VISTOS

- a) La Resolución (E) N° 1503 del 15.03.2016, que fija procedimiento para efectuar desmarques a beneficiarios en el sistema Rukan;
- b) La Solicitud de Memorandum N°201 de fecha 23/05/2017, N°48 de fecha 30/03/2017, N°180 de fecha 13/09/2017, donde informan la inhabilitación de las viviendas obtenida por subsidio y solicitan habilitación en el sistema Rukan adjuntando documentación de acuerdo al procedimiento indicado en el visto a);
- c) El certificado de inhabilitación de la comuna de **GORBEA, PADRE LAS CASAS, GALVARINO Y PUERTO SAAVEDRA**, emitido por la D.O.M correspondiente.
- d) Lo dispuesto en la Resolución N° 1600 de fecha 30 de octubre de 2008, de Contraloría General de la República, que Fija Normas sobre Exención del trámite de Toma de Razón;
- e) El D.L. N° 1305 del 26.12.1975, el D.S. N° 355 del 28.10.1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU;
- f) El Decreto (TRA) N° 272/11/2017 de fecha 29/08/2017, que declara vacante el cargo de Director SERVIU Región de La Araucanía;
- g) El Decreto Exento N° 305 de fecha 24/12/15, que fija orden de Subrogancia del Director Titular designando en primer lugar al Jefe/a del Dpto. Técnico y en segundo lugar al Jefe/a del Dpto. Jurídico;
- h) La Resolución Exenta N° 7414 de fecha 30/12/2016, que asigna funciones directivas a don Pablo Campos Banus, en su calidad de Encargado del Dpto. Técnico;

Dicto la siguiente Resolución:

RESOLUCION

1. Procédase a la **Habilitación** en el sistema integrado de Programas Habitacionales RUKAN a las siguientes personas identificadas en las solicitudes señaladas en Vistos B) de la presente Resolución:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	RUT.	CERTIFICADO DE INHABILITABILIDAD	COMUNA
1	CASTILLO FUENTEALBA, SILVIA ELENA		N° 963 DE FECHA 30/08/2017	GORBEA
2	AVENDAÑO CALFUQUEO, HERNAN FLORENCIO		N° 39 DE FECHA 25/09/2017	PUERTO SAAVEDRA
3	CATRINAO MARINAO, PEDRO		N° 38 DE FECHA 25/09/2017	PUERTO SAAVEDRA
4	NECULMÁN HUICHACURA, MARIA EUGENIA		N° 49 DE FECHA 02/12/2015	PADRE LAS CASAS
5	NECULQUEO HUENCHUÑIR, CELESTINO		N° 70 DE FECHA 21/12/2015	PADRE LAS CASAS
6	PAILLAO MILLALEO, LUIS HUMBERTO		N° 66 DE FECHA SIN FECHA	GALVARINO


PABLO CAMPOS BANUS
ARQUITECTO
DIRECTOR (S) SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA.


MCS/JAR/JBF/mme
TRANSCRIBIR A:

- Secretaría Ejecutiva
- Unidad de Gestión Habitacional
- Unidad Control de Subsidios
- Oficina de Partes


Victor Hugo Bravo G.
MINISTRO DE FE
SERVIU REGION ARAUCANIA